

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

HEMEROTECA MUNICIPAL

## EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, EN NAVARRA

Interesantes declaraciones sobre la cuestión foral y de los artilleros

PAMPLONA. — Llegó el presidente, con el ministro de Fomento y su séquito, a mediodía, siendo recibidos en el palacio de la Diputación por las autoridades provinciales y locales, Comisiones de los Cuerpos de la guarnición, representaciones de entidades y organismos y otras muchas personalidades. En medio de las aclamaciones de la multitud saludó a las autoridades y entró en el patio del palacio, donde revistó a los Somatenes de la provincia allí formados con sus respectivos estandartes.

El conde de Espóz y Mina, como miembro del Consejo provincial de Somatenes, le dirigió un breve, efusivo y patriótico discurso de salutación. El jefe del Gobierno agradeció el recibimiento cariñoso que se le había dispensado, agregando que días atrás sintió verdadero orgullo y satisfacción, cuando estuvo bajo el histórico árbol de Guernica y manifestó que venía, no a vulnerar los fueros de Navarra, que el Gobierno respeta en su esencia, por ser un pacto entre el Estado y Navarra, sino a pedir a Navarra un pequeño esfuerzo en bien de la economía nacional.

La revista de Somatenes terminó vitoreándose con entusiasmo al Rey, a España, a Navarra y a Primo de Rivera. A continuación se verificó en el salón del trono la recepción oficial, desfilando las autoridades, Somatenes y representantes de todos los Municipios navarros. Luego tuvo efecto el banquete con que la Diputación obsequia al presidente y al ministro de Fomento.

El marqués de Estella recibió a los jefes y oficiales de la guarnición de Pamplona. El acto se celebró en el salón del Príncipe de Viana, del palacio provincial, momentos después de terminada la recepción general de autoridades y fuerzas vivas.

Hizo la presentación de la guarnición el general Bermúdez de Castro, que manda la división de Pamplona, diciendo que deseaba al general Primo de Rivera, en nombre de aquella, prolongada vida, para bien de la patria.

El presidente pronunció después breves frases, manifestando, en primer término, que aguardaba con verdadera impaciencia el momento de saludar a esta guarnición en las personas de sus jefes y oficiales.

Refiriéndose concretamente a la cuestión de los artilleros, dijo:

—El Gobierno ha ideado una fórmula que no es indulto ni amnistía, sino algo así como una esponja que borre todo lo ocurrido. Esta disposición se publicará antes del primero de enero próximo, pues hay todavía alguna causa en tramitación.

Dijo que el asunto de los artilleros tiene un carácter especial, en virtud del cual no podía considerarse como otros que tuvieron reflejos políticos, puesto que ni había ido contra el Rey, ni contra la patria, ni contra el mismo Gobierno, reduciéndose todo a una cuestión de orden interior felizmente concluida ya para bien de todos.

Concluyó el acto estrechando Primo de Rivera la mano de todos sus subordinados.

Por la tarde, después de visitar los pabellones del hospital de Badallain, fué recibido el presidente en el Ayuntamiento, pronunciándose discursos por el alcalde de Pamplona y el general Primo de Rivera.

En el mismo Ayuntamiento fueron obsequiadas las autoridades con un «lunch».

Trasladados al Palacio Provincial, el jefe del Gobierno celebró una reunión particular en el despacho del vicepresidente, asistiendo los diputados provinciales y el ministro de Fomento. Tuvo por objeto esta reunión tratar de la fina-

lidad del viaje del general Primo de Rivera a Pamplona, esto es, determinar el cupo contributivo de Navarra.

Al salir de la reunión, el jefe del Gobierno llamó a los periodistas y les manifestó que los diputados habían expuesto los puntos de vista que interesaban a Navarra, y que él había tratado del aspecto que interesaba al Gobierno, habiéndose entablado unas negociaciones cordiales.

Añadió que había escuchado con complacencia varias aspiraciones de carácter foral, que le expusieron los diputados.

También manifestó el presidente que había acordado levantar algunas medidas gubernativas que se habían adoptado recientemente sobre parte de la Prensa local.

Seguidamente marcharon a la estación el presidente y el ministro de Fomento, siendo despedidos por las autoridades, Comisiones y numeroso público.

Esta mañana regresó a Madrid el marqués de Estella, a quien esperaban en la estación los ministros, autoridades civiles y militares y otras personalidades.

## EL VUELO A GUINEA

Sin noticias oficiales

Las únicas noticias acerca del «raid» que había en la Dirección general de Marruecos y Colonias se contienen en el siguiente despacho, copia del cual se facilitó a los periodistas, recibido en el ministerio de Marina.

«Comandante del «Cánovas» a ministro. 22, Cádiz-Madrid (a las 6,11).—«Hidros» salieron a las 10,15 para Monrovia.»

No hay, pues, confirmación oficial de la llegada a este último punto, si bien se supone que el martes por la tarde hayan cubierto la etapa.

## VARIOS INDULTOS

Su Majestad firmó los siguientes decretos:

Indultando de la cuarta pena impuesta a José Breulla.

Comutando por la de seis años y un día de prisión mayor la pena impuesta a Justiniano Duque.

Idem por la de un año y un día de prisión correccional la que sufría Cándido García Sánchez.

Indultando de la mitad de la pena a Bruno Rodríguez, María Jaly, José Campo y Manuel Rodríguez.

Comutando por seis años de prisión correccional la pena de cadena perpetua impuesta a Felipe Tudela.

Indultando de la cuarta parte de la pena a Eduardo Estella.

Idem por la de seis meses y un día de prisión correccional las penas impuestas a Antonio García, José Castro y Agustín Caste.

Idem de la mitad de la pena a Timoteo Inocente García.

## TRES DIAS SIN PERIODICOS EN INGLATERRA

«The Times» del día 20 publica el siguiente aviso:

«The Times» al igual que sus colegas de la mañana y de la tarde, no se publicará el día de Navidad, sábado 25, ni el Boxing Day (Día de los aguinaldos), lunes, 27.»

Como el día 26 es domingo, Inglaterra estará tres días sin periódicos.

Además del servicio británico de radiotelegrafía ha transmitido ayer la siguiente nota:

«Desde hoy, debido a las fiestas de Navidad, se interrumpen los servicios de Prensa, que serán reanudados el martes, 28.»

\*\*\*\*\*  
ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

## EN MARRUECOS

Desde Tetuán

TETUAN.—Un aparato de aviación, pilotado por el comandante de Intendencia Camacho, cuando se dirigían desde Larache para incorporarse a Melilla, sufrió importantes averías cuando se hallaba en las alturas de Xauen y tuvo que tomar tierra en las proximidades del campamento de Dar Acoba. El avión quedó destruido, pero no sufrió novedad el piloto.

Las informaciones del campo acusan completa tranquilidad, continuándose por las columnas móviles de esta zona y la de Gomara grandes recorridos sin observar nada anormal. También acusan tranquilidad las noticias del Ajmá, quizá por efecto de los recientes bombardeos de la aviación sobre los adueros significados por su rebeldía. Los grupos fueron dispersados, y «razziados» los ganados para que los pobladores no puedan dedicarse a las faenas agrícolas.

Por disminución de los servicios, ha dispuesto el Mando la supresión de convoyes transportados por cargas morunas.

Noticias de Melilla

MELILLA.—En la Oficina de Intervención de Anual han entregado numerosos indígenas mucho armamento. También entregaron otros efectos militares que tenían en su poder desde los sucesos de julio.

El interventor militar de Beni-Urriague ha recorrido las cabilas de Ain Kamara e Iguermán, donde le cumplimentaron los jefes indígenas, los cuales exteriorizaron su satisfacción por la tranquilidad que reina en la comarca.

Por la pista de Anual marcharon con dirección a Axdir el comandante de Estado Mayor Sr. Sotomayor y el teniente coronel de la Guardia civil Sr. Escobedo.

La Aviación reconoció las inmediaciones de Targuist, de la región de Ketama, y comprobó la tranquilidad del territorio.

Se ha dispuesto que las mejanías de Beni-Urriague practiquen reconocimientos nocturnos para evitar que pueda realizarse el contrabando de armas.

## EL SANTO DE LA REINA

Hoy celebra su fiesta onomástica Su Majestad la Reina Doña Victoria.

Para festejarlo, Su Majestad el Rey hizo donativos a diversas entidades de beneficencia, por valor de 25.000 pesetas.

Las tropas vistieron de gala, y fueron engalanados los edificios oficiales.

## LA ESCUADRA SUECA

ESTOCOLMO.—La Comisión encargada de elaborar un programa naval de acuerdo con las decisiones tomadas por el Parlamento en 1925, ha entregado ya su informe, insistiendo sobre la necesidad de tener una flota costera capaz para defender todo el litoral.

La Comisión propone que, en un período de diez años, de 1928 a 1938, se dedique un crédito de 105.400.000 coronas a la construcción de un acorazado, cuatro cazatorpederos, siete submarinos, ocho cazasubmarinos y cuatro buques auxiliares, siendo uno de ellos portaaviones, capaz para dos hidroplanos.

En este programa naval no figura ningún crucero.

## LA EVACUACION DE RENANIA

BERLIN.—En vista de la situación actual de la política el ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Stresemann, ha desistido del viaje que se proponía hacer para descansar.

Esta decisión del Sr. Stresemann ha sido muy comentada en los círculos políticos, creyéndose que la resolución de la crisis ha de ser a base de su personalidad.

La sentencia dictada por el Consejo de

guerra que acaba de celebrarse en Landau para juzgar los incidentes de Gernsheim ha herido los sentimientos del pueblo alemán.

Toda la Prensa, sin distinción de matices, solicita la evacuación del país renano, viéndolo en dicha sentencia, que consideran ignominiosa, el peor golpe que puede infligirse a la política del entente.

El ministro de las Regiones ocupadas, Sr. Bell, en una entrevista celebrada, con un representante de la Agencia Wolff ha declarado que la sentencia priva de sus derechos esenciales a los pobladores de los territorios ocupados, agregando que es absolutamente indispensable el restablecimiento de la plena soberanía alemana y expresando su esperanza de que el Tribunal francés de apelación hará todo lo posible para reparar la injusticia cometida por el Consejo de guerra de Landau.

Por último, se dice que el embajador de Alemania en París ha recibido instrucciones del Gobierno del Imperio para dirigirse al de Francia para resolver este asunto satisfactoriamente.

## LICENCIAMIENTO DE TROPAS

Por Real orden comunicada a los jefes de Cuerpo, se está procediendo al licenciamiento, con licencia cuatrimestral, de los individuos de tropa pertenecientes a las quintas del 24 y primer semestre del 25.

## LA COLONIZACION EN GUINEA

Tema de actualidad y de positivo valor fué el tratado ayer por el Sr. Ruiz Albéniz.

La conferencia del doctor Ruiz Albéniz atrajo a la Asociación de ayudantes y auxiliares de Ingeniería y Arquitectura, donde pronunció su conferencia, a un público, compuesto de personas que siguen con atención los problemas que España tiene planteados en sus colonias ecuatoriales.

Habló el orador de la fertilidad, de las grandes riquezas existentes en Fernando Póo y la Guinea española, y que están inexploradas en gran parte: la producción agrícola, la riqueza maderera y los posibles yacimientos del subsuelo. Explicó los motivos que se oponen a un desarrollo de la colonización, como la falta de brazos, que, a pesar de las reclutas en Monrovia y en la República negra de Liberia, es causa del grave problema que España se esfuerza en resolver, con las dificultades nacidas de la enorme demanda que hacen de braceros negros las próximas colonias pertenecientes a otros países europeos.

Habló de los proyectos de la actual Dirección de Colonias, consistentes en atraer a Guinea la emigración china, pero explicó la incertidumbre existente acerca de la aclimatación de esta raza y de las condiciones económicas de su traslado y rendimiento de trabajo.

Después habló el Sr. Ruiz Albéniz, con fácil palabra, de la situación sanitaria, que hoy no corresponde a la del pasado siglo, y que, evidentemente, mejora. Trató de los procedimientos realizados en la Guinea francesa y en el Camerón, en cuyas colonias se procura crear alrededor de la ciudad una zona de protección por medio de talas, que alejan así a la urbe del bosque y conjuran el peligro del mosquito, pues las dos dolencias graves contra las que es preciso luchar son el paludismo y la enfermedad del sueño.

En suma, trató el doctor Ruiz Albéniz, de proyectos que hoy tienen muy limitado campo de estudio en España, y de los que sus iniciadores, como hace años aquellos que trataron asuntos de nuestra zona de Marruecos, son escasos y realizan hoy como entonces, una labor de orientación, que permite esperar frutos venideros de positivo valor para los intereses del país.

## DESCANSO DOMINICAL

La «Gaceta» publica un Real decreto aprobando el Reglamento para la aplicación del decreto-ley relativo al descanso dominical.

Dicho Reglamento, que es de una gran extensión—cerca de seis páginas del periódico oficial—, se halla dividido en seis capítulos y tres artículos adicionales, el cuarto de aquéllos distribuido, a su vez, en once apartados, que comprenden las reglas especiales, según las clases de industrias y trabajos.

Dicha disposición comprende, entre otros, los siguientes extremos:

Todos los almacenes, fábricas, talleres y establecimientos comerciales e industriales comprendidos en la prohibición del trabajo, que no se hallen expresamente exceptuados del descanso, permanecerán cerrados durante todo el día del domingo.

El personal que trabaja en los espectáculos públicos de todas clases tendrá derecho a un descanso de veinticuatro horas, o a dos descansos de doce horas seguidas, por cada siete días naturales.

El personal empleado en casinos, círculos, billares y demás lugares de recreo tendrá derecho a un descanso de veinticuatro horas seguidas por cada siete días naturales.

Podrán permanecer abiertos en domingo durante el mismo tiempo que en los demás días de la semana:

Las panaderías y despachos de pan para la venta de este artículo, bollos, ensaimadas y demás productos similares. Las pastelerías, confiterías y reposterías. Los despachos de leche, refrescos y hornaterías. Los bares, incluso los económicos; cervecerías, bares, sidrerías y demás establecimientos análogos. Los establecimientos destinados exclusivamente a la venta de gasolina y otros combustibles líquidos para el repuesto de automóviles.

Las tabernas habrán de permanecer cerradas todo el domingo.

Sin embargo, las Delegaciones provinciales del Consejo de Trabajo podrán autorizar la apertura de las tabernas en domingo en núcleos de población menores de 10.000 almas, por el número de horas que estimen oportuno.

La prohibición del trabajo en domingo a las Empresas y servicios periódicos comprende la confección, publicación, reparto y venta de periódicos.

De conformidad con tal prohibición, los trabajos de redacción y de talleres deberán interrumpirse durante veinticuatro horas consecutivas, comprendidas, en su mayor parte, dentro del domingo, a partir de la parada de máquinas de la tirada del sábado o domingo, según que el periódico sea de la tarde o de la mañana.

Entre las horas señaladas para el descanso de los trabajos de redacción y composición y en el presente para el reparto habrá de mediar siempre un espacio de tiempo que no será inferior a seis horas.

Para garantizar el descanso, no se cursará ningún despacho de Prensa, telegráfico o telefónico, ni se autorizarán conferencias ni transmisiones con noticias destinadas a la publicidad, ni se consentirá la publicación de estas últimas por medio de transparentes o pizarras.

Las informaciones, como trabajos que son de redacción, estarán sometidas a las mismas normas del artículo anterior, y de las infracciones de este precepto serán responsables, no sólo las Agencias que las faciliten, sino los periódicos que las inserten.

La excepción establecida respecto de las expenditorias de tabacos, se entenderá concedida exclusivamente para la venta de tabacos, cerillas, papel de fumar y objetos timbrados, por las horas y en las condiciones que a continuación se indican:

Primera. En las localidades donde haya dos o más expenditorias, deberá abrir por todo el domingo la más de

las que existan o la mitad más una, si el número de las establecidas fuese impar, permaneciendo cerradas las demás.

Segunda. En las localidades en que solamente haya una expendeduría, deberá ésta permanecer abierta todos los domingos durante cuatro horas consecutivas.

Las peluquerías podrán permanecer abiertas hasta cuatro horas, como máximo, en la mañana del domingo, quedando en libertad los dependientes y aprendices de faltar al trabajo en dicho día, avisando previamente al patrono.

### NACIMIENTOS MECANICOS

SURTIDOS EN TODOS TAMAÑOS FIGURAS ARTISTICAS

LA FORTUNA.—Hortaleza, 11 y 13

### EXCEDENCIAS EN CABALLERIA

El «Diario Oficial» publica una Real orden disponiendo queden excedentes, con sueldo, los siguientes jefes y oficiales del Armá de Caballería:

Primera región: seis tenientes coroneles, 18 comandantes y seis capitanes.

Segunda región: seis tenientes coroneles, once comandantes y tres capitanes.

Tercera región: dos tenientes coroneles, seis comandantes y dos capitanes.

Cuarta región: dos tenientes coroneles, seis comandantes y un capitán.

Quinta región: dos tenientes coroneles, ocho comandantes y un capitán.

Sexta región: cuatro tenientes coroneles y seis comandantes.

Séptima región: un teniente coronel, siete comandantes y dos capitanes.

Octava región: un teniente coronel, seis comandantes y un capitán.

En Baleares: un comandante.

En Canarias: un comandante.

### RADIOTELEFONIA

La marca «SIR» sobre un aparato es una garantía. «SIR» es la marca más conocida en España. Hay aparatos «SIR» funcionando en toda clase de casas, desde la MAS MODESTA hasta el PALACIO REAL.

No son palabras; es un hecho. ¿Qué mejor prueba de su superioridad? Pidan catálogo

CASA «SIR» Mejía Lequerica, 4 MADRID

### EL ARTE MEJICANO

Ante numeroso público, en el que figuraban distinguidas señoras, dió ayer tarde en el Palacio de Bibliotecas y Museos su anunciada conferencia el Sr. García Maroto.

El tema, «La revolución artística mejicana: una lección», fué desarrollado por el Sr. García Maroto con la competencia en el hábitual.

Sostuvo el conferenciante, con la suficiencia acostumbrada, que en España está todo por hacer, por lo que respecta a las relaciones del Estado con el Arte, y que este primoroso envío de la juventud mejicana es una alta lección, de la que se desprenden no pocas enseñanzas.

Con el acento cortado y contundente de su temperamento nervioso, el Sr. García Maroto hizo historia de algunos intentos artísticos fracasados en nuestro país, y señaló a continuación la nueva orientación fructífera que, a su juicio, se advierte en las esferas oficiales artísticas.

Mostró el agradecimiento que los artistas españoles sienten hacia sus hermanos de Méjico por este presente inapreciable, e hizo votos por que la semilla no quede estérilmente.

Afectuosos aplausos premiaron la lectura del Sr. García Maroto. A la salida del Palacio de Bibliotecas y Museos pudimos escuchar los comentarios apasionados que siempre despierta la actuación del conferenciante.

### NOTAS POLITICAS

**El ministro de la Guerra, restablecido**  
El duque de Tetuán asistió a su despacho, ya restablecido.

Recibió a los generales Marvá, Molíns, Sánchez Ocaña y Casademunt; y al consejero Sr. Vallespinosa.

#### En Estado

El ministro de Estado recibió ayer a los ex ministros D. Juan de la Cierva, conde de López Muñoz y conde Gimeno.

Los Sres. La Cierva y Yanguas hablaron del homenaje que se tributará, en el mes de enero, al decano del Colegio de Abogados de Bruselas, M. Theodore, y para cuyo acto ha sido invitado nuestro Gobierno. Seguramente será nombrada una representación de España.

El conde de Gimeno habló al Sr. Yanguas del centenario de Lister, que se verificará en Inglaterra en el mes de abril de 1927; y el conde de López Muñoz trató con el ministro del monumento a Cervantes, en el Toboso.

#### El cónsul de Uxda, herido

En la Dirección de Marruecos se recibieron noticias de un accidente automovilista sufrido por nuestro agente consular en Uxda, Sr. Limiñana, por fortuna no grave.

#### El embajador de Francia

Hoy regresa de Cádiz el embajador de Francia, conde de Peretti de la Roca.

#### Comas higiénicas

LA INGLESA, MONTERA, 35 (PASAJE). Pedid catálogo gratis.

### EXTRANJERO

#### Una batalla que dura tres días

LONDRES.—Telegrafían de Managua a la Agencia Reuter que el general comandante de las tropas conservadoras—Gobierno del general Díaz—anuncia que las tropas liberales emprendieron la ofensiva el día 20, en Las Perlas. La batalla, comenzada este día, no ha terminado aún, careciéndose de detalles acerca de ella.

#### Terremoto, en Turkestan

MOSCU.—En la región de Tachkent se ha sentido un fuerte terremoto. A consecuencia del fenómeno sísmico se produjo una inundación, ahogándose 30 personas.

#### Atentado frustrado

LIMA.—El jefe de la Policía anuncia el descubrimiento de un complot organizado contra el presidente de la República, D. Augusto B. Leguía.

Un soldado, recientemente licenciado, portador de una bomba que se proponía arrojar al paso del jefe del Estado, resultó muerto al estallar prematuramente la máquina infernal.

#### Explosión de un depósito de dinamita

SANTIAGO DE CHILE.—La explosión que se produjo ayer en la región de Sewel fué debida a la inflamación espontánea de una gran cantidad de dinamita almacenada en un depósito subterráneo.

Se teme que hayan perecido los tres obreros que hasta ahora figuran como desaparecidos en el accidente.

#### Un terremoto

PARIS.—Telegrafían de Londres a los diarios que, según noticias de Moscú, se ha sentido un fuerte terremoto en la región de Tachkent.

A consecuencia del fenómeno sísmico se produjo una inundación en un pueblo, ahogándose treinta personas.

#### Proyecto de ley sobre los mariscales de Italia

ROMA.—El informe que acompaña al proyecto de ley referente al nombramiento de los mariscales de Italia recuerda

que, en virtud y a consecuencia de los nuevos reglamentos del Ejército, habiendo quedado abolido el grado de general de Ejército, el grado más alto de la jerarquía militar es el de mariscal de Italia.

Añade que el Gobierno, por razones de oportunidad, ha querido nombrar mariscales de Italia a los que tenían el grado de general de Ejército. El informe hace notar a continuación que la legislación se ha preocupado de sustraer a los mariscales de Italia a los efectos de la ley sobre el límite de edad.

### LA INDEPENDENCIA DE FILIPINAS

WASHINGTON.—Ha sido publicado el informe del Sr. Thompson relativo a la misión que el presidente Coolidge le encomendó en las islas Filipinas.

En dicho documento el Sr. Thompson se muestra contrario a la concesión inmediata de la independencia a las Filipinas, y declara que las islas de Mindanao y Joló no pueden estar separadas del resto de Filipinas, como pretendían algunos intereses americanos. Por el contrario, el informe preconiza que se refuerce el control americano en estas provincias.

### CIRCULARES DE GUERRA

#### Reglamentos tácticos

Terminada la impresión y tirada del primer tomo del «Reglamento táctico para la instrucción de las tropas de Intendencia», se dispone que se ponga a la venta por el Depósito de la Guerra al precio de 1,50 pesetas ejemplar.

#### Gratificaciones

Se dispone que, con motivo de ser el santo de Su Majestad la Reina doña Victoria Eugenia, se entreguen una peseta a los sargentos y cincuenta céntimos a los cabos y soldados, con cargo al fondo de material de los Cuerpos.

#### Concursos

Se dispone se anuncie el oportuno concurso para cubrir, en la Academia de Artillería, una plaza de músico de tercera clase, correspondiente a «bajo en dor». El concurso se celebrará el día 11 de enero próximo, y a él podrán concurrir individuos de la clase civil y militar, dirigiendo las solicitudes al coronel director de dicho Centro hasta el 31 del actual.

### DE PROVINCIAS

#### Toma de posesión

BARCELONA.—Han tomado posesión de sus cargos los nuevos coroneles de Artillería. El gobernador militar interino, general Rodríguez Pedré, acompañado del inspector de los servicios de Artillería, se trasladó a Mataró, donde fué dado a conocer con el ceremonial de costumbre a las fuerzas del séptimo regimiento ligero de Artillería al coronel D. Enrique Alvarez Zueco.

De regreso a Barcelona, dieron posesión en la misma forma a los coroneles D. Eusebio Arbex y D. Juan vanreg fudori, del mando de los regimientos primero de montaña y octavo de Artillería ligera.

#### Un aterrizaje violento

BARCELONA.—Un aeroplano que volaba sobre el pueblo de Maclloren, en la provincia de Lérida, debido a un accidente tuvo que aterrizar violentamente a poca distancia del pueblo. Al caer al suelo dió el aparato una vuelta de campana y quedó destrozado completamente.

Los tripulantes, el capitán francés M. Parisot y el mecánico Saus, resultaron heridos. Fueron trasladados en automóvil a Barcelona.

Procedían de Argel y habían hecho escala en Alicante. Pertenecen al regimiento número 53.

#### El Cabildo insular de Gran Canaria

LAS PALMAS.—La renuncia de la presidencia del Cabildo insular de la Gran Canaria, hecha por D. José de Aguiar, y que obedece a razones de salud, ha producido sentimiento popular. Para substituir al dimisionario fué elegido por unanimidad el abogado D. Manuel Fernandez González.

#### Zarpa la escuadra francesa

CADIZ.—A las cinco de la tarde, los marinos ofrecieron un té a la sociedad gaitana. También hubo baile, que estuvo muy animado.

Por la noche marcharon las unidades grandes de la escuadra con rumbo a Brest. Las pequeñas lo habían hecho por la tarde. Van complacidos de los agasajos de que han sido objeto.

### LIBROS NUEVOS

#### «Las dos orillas», por «Adebel»

Tras el seudónimo de «Adebel» se oculta una novelista interesante y gran conocedora de la técnica novelesca, feliz en las descripciones, a las que da un tinte imborrable de realidad, frase completamente correcta, de molde literario y estilo correcto. En la época actual, que la mayoría de las novelas toman matices inmorales, la obra de «Adebel» se destaca ennoblecida por la delicadeza y belleza de su prosa.

Desarrollase la acción de «Las dos orillas» en un Estado de la República mejicana, y en el seno de una familia feliz, presentando en su desarrollo un cuadro polifónico, con ricas descripciones de exquisito gusto. Las escenas, impregnadas de ternura filial, pasajes, vívidos, palpitantes, que conmueven; la canción galle-

### MEJORAS EN EL SERVICIO DE TELEFONEMAS

Como resultado de las continuas ampliaciones que experimenta la red telefónica interurbana, a la que se han incorporado en veinte meses 978 poblaciones, y de la construcción de miles de kilómetros de nuevos circuitos, la Compañía Telefónica Nacional de España ofrece al público un servicio de telefonemas más rápido y extenso en España y con Ceuta.

### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

ga, entonada dulcemente por la hija, que hace asomar las lágrimas a los ojos del padre al recordar, al sentir la nostalgia de la patria lejana; el regalo que preparan los niños a la madre el día de su fiesta onomástica, en fin, detalles bien vistos, que acusan la inteligencia y acierto con que están tratados. Tema sugestivo es el dualismo que plantea entre el amor y la pasión, viniendo, por último, a ser el amor, el único amor, el que triunfa tras la lucha, en la que la dignidad y el deber juegan importante papel.

«Las dos orillas» es obra que interesa con su prosa amena y bien hilvanada, de matices ingenuos, sentimentales, y su sana moral, que reconforta al espíritu con su lectura.

«Adebel» es un biombo transparente, a cuyo través se percibe una escritora de fibra delicada e inteligente, pudiendo estar satisfecha de su labor literaria.

### POR LA SUPRESION DE LAS PROPINAS

Para pedir la abolición de la propina, comenzó de madrugada una serie de mítines, organizados por los camareros.

Fué el primero en la Casa del Pueblo, bajo la presidencia de Juan Vicente.

Serna, de la Comisión encargada de llevar a la práctica la reforma, da cuenta de las gestiones realizadas con la clase patronal, y la visita hecha al ministro de Trabajo.

En cuanto a las entrevistas que realizaron con los patronos, sacaron la impresión de que están dispuestos a llegar a abolir la propina.

El ministro prometió atender las peticiones de la clase.

«La Federación de Camareros—dijo Serna—aspira a que éstos tengan un sueldo, en lugar de un porcentaje, y todos sus afiliados deben defender con interés lo que ha hecho la Comisión, porque es el primer paso para dignificación de la clase.»

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»



**OTRAS REFORMAS**  
**LA PREPARACION PROFESIONAL**  
**Y LOS BACHILLERATOS CLASICO**  
**Y DE IDIOMAS EN LAS UNIVER-**  
**SIDADES**

Según asegura la Prensa diaria, el director general de Enseñanza Superior y Secundaria, Sr. González Oliveros, ha solicitado de los rectores de las Universidades informe de los Claustros respecto a la creación de la «Preparación profesional» en todas las Facultades, que, dotándola de un pequeño recargo de matrícula, servirá para aumentar los pequeños honorarios que en la actualidad percibe el personal auxiliar designado para dar la nueva enseñanza. Dicha preparación se simultaneará con los estudios teóricos de cada carrera.

A los cuadros de profesores podrán incorporarse profesionales de cada especialidad.

Otro de los proyectos que es objeto de estudio por parte del ministro de Instrucción Pública, y que afecta a la Universidad es el de la creación en ella de los bachilleratos clásico y de idiomas. El primero comprenderá de griego (cuatro cursos) y latín (dos cursos) con las literaturas correspondientes.

El bachillerato de idiomas comprenderá el francés (dos años), italiano (dos años), inglés (tres años) y alemán (cuatro años), por cursos cuatrimestrales.

Estos bachilleratos no tendrán carácter oficial, sino voluntario.

También es probable que se aborde en breve el problema del doctorado para extranjeros. Ese doctorado no daría derecho al ejercicio de la Facultad; pero sería un título honorífico muy solicitado.

Estos son los principales proyectos que se estudian activamente, aparte de algunas otras modificaciones en el plan universitario.

**LINOLEUM**  
6 pesetas metro cuadrado. Esteras.—Artículos de limpieza.—Tuberías de goma.—Saldo mitad precio.—Serra.—Teléfono número 49-65.

—Fuentes, núm. 5—  
San Bernardo, núm. 2

**NOTAS MARITIMAS**  
**LA PROTECCION A LA**  
**MARINA MERCANTE**  
**EN EL EXTRANJERO**

Letonia.—Se está tramitando la organización del nuevo desarrollo que se pretende dar a la Marina comercial en esta nueva nación.

Entre las medidas que se propone tomar figura la de habilitar la Banca hipotecaria del Estado para favorecer con el crédito la facilidad de construcción y la adquisición de barcos.

Parece que la base del plan es ofrecer préstamos hipotecarios a corto y largo plazo, no excediendo unos y otros de doce meses y doce años, y variando las condiciones de interés, amortización y garantía para cada clase de plazos.

Suecia.—En el segundo semestre de 1925 los armadores suecos han solicitado de su Gobierno préstamos por valor de 14.480.000 kr., lo que representa diez veces el valor de lo presupuestado a tal fin.

En su consecuencia, ha habido necesidad de reducir el importe de los préstamos, y a la Compañía Fern, que solicitó 500.000 kr., no se le han concedido más que 350.000; a la Svenska Amerika Linjou, de 3.350.000 kr., no se le han concedido más que 500.000 para construir motonaves, y, con el mismo objeto, le ha facilitado el Gobierno sueco 850.000 kr. a la Svenska Ostasiastika, de un millón que tenía solicitado. La Compañía de navegación Dinsingrecibirá 200.000 kr. del millón que tenía solicitado.

En total, el crédito concedido por préstamos ha ascendido a 1.400.000 kr. en estos seis meses.

Estados Unidos de América.—El general Dalton, elegido recientemente para presidir la Emergency Fleet Corporation, fue, durante la guerra, el jefe del Army Transport Service, y al crédito conquistado en este puesto debe su nuevo nombramiento.

Al tomar posesión de su presidencia

anunció la presentación inmediata al Shipping Board de su plan de política marítima, que comprende el otorgamiento de subsidios directos e indirectos a los navieros americanos, decidido como estaba, fuera al precio que fuere, a crear y mantener una Marina mercante norteamericana cuyo desarrollo sea proporcionado al del comercio americano en los mercados mundiales.

**UN NUEVO CRUCERO ITALIANO**

Recientemente ha sido botado al agua el nuevo crucero italiano «Trieste», cuando de madrina en el lanzamiento Su Alteza Real la Princesa Giovanna.

Su desplazamiento es de 10.160 toneladas, pero, con los pesos de agua y combustible, rebasará las 12.000. Montará ocho cañones de 203 milímetros, en fabricación por los talleres Ansaldo, de Génova, a más de artillería de 12 centímetros y piezas menores antiáreas. Su eslora es de 195 metros, manga 21 y calado 6. El aparato motor, constituido por turbinas de engranaje, desarrollará una fuerza de 150.000 caballos, que deben imprimir al buque una velocidad hasta de 36 millas.

Esta unidad, construida en el establecimiento técnico triestino (el mismo que en tiempos del Imperio austrohúngaro construyó los «superdreadnoughts Prim Eugem» y «Teghetoff»), es la primera de alguna importancia que se construye en este país después de la guerra, Mejor dicho, más lejos aún, después de 1913, en que se botó al agua el acorazado «Duilio».

Otro crucero, llamado «Trento», gemelo del «Trieste», se construye actualmente en los astilleros Orlando, de Livorno. Será botado al agua en abril próximo.



**Soldado de cuota**

Ciento noventa pesetas el uniforme único.

Almacenes «El Imparcial»

4, Duque de Alba, 4.

**DE POLICIA ESPANOLA**

**Colegio de Huérfanos**

En otra ocasión hubimos de escribir algo insistiendo sobre la creación del sello del Colegio de Huérfanos de la Policía gubernativa. Decía que con los ingresos que diera este sello, exigiéndolo en aquellos servicios que la Dirección general y sus dependencias presta gratuitamente, serían tan considerables que podría acometerse la construcción del edificio Colegio, si la Junta superior no creía tener los medios suficientes para la realización de esta empresa, con los tres millones con que actualmente cuenta esta Institución.

Que la construcción del edificio y el funcionamiento del Colegio es una cosa que conviene y debe hacerse lo más urgentemente posible, está en la conciencia de todos, y en mi anterior artículo daba razones poderosas para que cambiara el estado actual, y se emprendiera de una vez y con valentía la magna empresa, que recursos no faltarían, y que con la creación del tan repetido sello habría suficiente para su terminación.

Y para dar más fuerza a mi aserto, vayan los números que prometía: calculamos, poniéndonos siempre en lo peor, es decir, de menos, y de esta manera ni hay peligro de equivocarse, ni de sufrir una decepción en caso que esto fuera algún día una realidad. Creado el sello de veinte céntimos, y poniendo uno en cada denuncia al Juzgado municipal, por particulares, y suponiendo que de éstas se cursan unas noventa al mes por Comisaría, tenemos que son 18 pesetas al mes; como son diez las Comisarias en Madrid, pues al mes serán 180 pesetas; por informaciones varias, como son aperturas de baile, recreos, casetas de verbenas, permisos para música en bares, etcétera, calculamos unas treinta al mes, que son seis pesetas por Comisaría, y por todas las de Madrid, 60 pesetas mensuales; en partes de entrada y salida de viajeros se exigiría un sello de diez céntimos; calculando unos sesenta al mes, son seis pesetas por Comisaría; por todas, sesenta pesetas; sólo con esto tenemos unas 300 pesetas al mes, o sean 3.600 pesetas al año, sólo en Madrid.

Hagamos extensivo esto a todos los puntos donde hay servicio de Vigilancia, y especialmente en Barcelona, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Bilbao, que equipararemos para el curso de asuntos poco más o menos que en Madrid (sin contar lo que den las demás poblaciones de segundo y tercer orden en cuanto a su importancia policial), recaudariase anualmente de 15 a 20 mil pesetas.

Esto, no contando más que, como digo antes, lo que se podría recaudar en Comisarias; pasemos ahora a los servicios centrales, en los que podría ser mucho mayor la recaudación, porque, en primer lugar, el de pasaportes es un

negociado que trabaja mucho, y en el que se podría crear el sello de urgencia, que valdría 50 céntimos, y con un poco de voluntad e interés se podrían recaudar unas 5.000 pesetas.

En el Registro general también se podría recabar al año dos mil pesetas, y esta misma cantidad en los negociados de Armas, Espectáculos públicos, Viajeros, Extranjeros, y así sucesivamente en otros servicios.

De forma que, a grandes rasgos, y calculando por poco, se podrían recaudar anualmente unas 50.000 pesetas, sin contar, como digo antes, otras provincias que la que no tiene movimiento de viajeros y extranjeros, como Burgos, Sevilla, Granada, etc., la tienen de pasaportes (por ejemplo, en la de Guipuzcoa se expendían casi tantos pasaportes como en Madrid), y así aportarían su grano de arena a este objeto, y harían subir el ingreso total.

Una vez hecho a la ligera este pequeño cálculo, se ve la fuente considerable de ingresos que esta idea supone.

Ahora bien, si esto se lograra, todos los compañeros, sin excepción de categoría y clase, habían de encarnarse y poner toda su voluntad al servicio del bien común, y llegar pronto a la deseada realidad, que es ver nuestro Colegio funcionando.

Comprendo que esto parecerá un poco ilusorio; pero, en principio, todas las grandes cosas lo fueron siempre; una voluntad grande y el cariño que siento por el Cuerpo a que pertenecemos me llevan a preocuparme del porvenir del Cuerpo de Vigilancia y el deseo vehemente de que dé la completa sensación a la nación entera de que el funcionario de Policía, a más de ser el caballero que se sacrifica, se desvive y se desvela, por la tranquilidad del ciudadano honrado y pacífico, procura por todos los medios elevar el concepto moral que merece de sus conciudadanos.

Y si mi trabajo y mi voluntad incisan una orientación práctica para la consecución de lo que expongo en estas líneas, ello constituiría para mí la alegría más grande y la satisfacción más intensa que experimenté en la vida.

Por último, sólo me resta dirigir una súplica reverente, desde estas columnas, a los excelentísimos señores ministro de la Gobernación y director general de Seguridad, para que miren con simpatía esta idea, a la que, si ellos le prestan un poco de atención, sabrán darle toda la grandeza y toda la eficacia que no pueden prestarle ni la falta de condiciones, ni la insignificancia de quien reclama la atención del lector solamente para la grandeza de la idea expuesta.

J. de LEÓN

No se desvelen los originales, aunque no se publiquen.

Oficinas de Publicidad.—Barbieri, 5

**La Cédula de Crédito Local**

**SUMARIO:** La Cédula de Crédito Local y el desenvolvimiento de la vida municipal. El órgano de crédito, la Cédula. Necesidad de crearlo y desarrollarlo.

**FIRMEZA DE LA BASE JURIDICA DEL BANCO DE CREDITO LOCAL.—El Reglamento de Hacienda municipal. Información pública. Comisión dictaminadora. Concurso. Adjudicación. Comparación de la base jurídica del Banco de Crédito Local con la del Banco de España y Banco Hipotecario. Excelencia del sistema adoptado por el Banco de Crédito Local. Cotejo de este sistema con los del Crédit Foncier, Crédit Communal y Public Works Loan Corporation.**

**IMPORTANCIA DE LOS BANCOS Y ORGANIZACIONES EXTRANJERAS SIMILARES AL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA.—Operaciones y títulos en circulación del Crédit Foncier y del Crédit Communal. Aspecto político, social y moral de estas Instituciones.**

**Los Ayuntamientos y el crédito. Los municipios españoles. La obra que realiza el Banco de Crédito Local.**

**EL ESTADO Y EL BANCO DE CREDITO LOCAL.—Consistencia y valor de las Cédulas de Crédito Local.**

La reciente emisión de 25.000 Cédulas del Banco de Crédito Local, con verdadera avidez solicitada y rápidamente absorbida por el ahorro nacional, nos incita a tratar, como espectadores de la vida económica y financiera de España, de lo que representan estas Cédulas y su Banco emisor en el desenvolvimiento de nuestra vida municipal y en la saludable orientación de nuestro ahorro.

Llama, sobre todo, la atención, que haya alcanzado la susodicha emisión difusión aún más rápida y fácil que las anteriores, y precisamente en un momento, en que el capital se ve constantemente requerido y tentado por suscripciones y empréstitos públicos y privados; pero, a poco que nos adentremos en la vida de este Banco y en el carácter y garantías de estas Cédulas, comprendemos sin gran esfuerzo que algo más que el certero instinto o la intuición mueve al dinero a buscar estos títulos, seguro de hallar junto al máximo interés legal o corriente la plena seguridad del cobro, y ello bien merece, como fenómeno interesante de nuestra vida financiera, algunos comentarios.

Hasta hoy todos los grandes Municipios encontraban en España dinero y facilidades para sus empréstitos. Merced a estos han podido acometer obras de saneamiento, embellecimiento y mejora urbana, que nunca hubieran realizado de contar sólo con ordinarios recursos; pero los pueblos pequeños, e incluso poblaciones de relativa importancia, se veían en la práctica privados del talisman de la vida moderna, el crédito, por el cual pudieran en pocos años, o en meses, transformar las condiciones de su vida, condiciones que son con frecuencia postulado indeclinable de la vida civilizada.

Esta vida local, justo es consignarlo, fué constante preocupación de nuestros más ilustres políticos. Alguno de ellos, como el Sr. Maura, adscribió en el apogeo de su gloria y de su influjo a su vida gubernamental la reforma básica del régimen de nuestros Municipios; pero ni el señor Maura, ni los Sres. Moret y Silvela, etc., en etapas diversas de gobierno, consignaron, en los diferentes proyectos de estatuto o régimen municipal, el problema del órgano del crédito local, con lo cual realmente los Municipios carecían inicialmente del resorte esencial, que pudiera satisfacer en breve plazo las múltiples exigencias de su vida.

Y no es que faltasen en el extranjero paradigmas, en los cuales pudieran inspirarse para la organización del crédito a los Municipios, ya que el Crédit Foncier empezó a mediados del siglo pasado sus operaciones en Francia (por no citar otros ejemplos), y aquí mismo, el Banco Hipotecario lo tiene establecido en sus Estatutos; pero no lo ha practicado, sin duda por voluntaria abstención, comprensible, dado el ancho margen que desde su fundación concedió a sus operaciones peculiares.

No tenía, pues, órgano propio entre nosotros el Crédito local, aplicado a todos los Municipios, y era menester crearlo, y una vez creado, desarrollarlo, si realmente se quería transformar en breve plazo nuestra vida local.

La aprobación del régimen o Estatuto municipal vigente en marzo de 1924 dió pie al planteamiento o solución de este problema. En efecto, como en todos los proyectos anteriores de régimen municipal, se omitió en el de 1924 punto tan interesante como el del órgano de crédito local; pero una razonada instancia de D. Eduardo Recaséns llamó la atención del Gobierno sobre este extremo, y, efectivamente, el Gobierno, comprendiendo la trascendencia que para la vida municipal tendría una organización del crédito, insta en el artículo 68 del Reglamento de la Hacienda municipal de 22 de agosto de 1294 la constitución de este órgano.

(Continuará.)

**Vestuarios para el Ejército y la Armada**  
**Andrés Romanillos**

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra  
**PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID**

Teléfono número 31-94 M.

DEPOSITO EN BARCELONA

**LA SOLEDAD=FUNERARIA**  
**DESENGAÑO 10-TELº 21-13 H.**  
**ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST**